

**ACTA DE SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EXPORTADORA EXOFRUIT EXPOREXOFRUIT
S.A., CELEBRADA EL 5 DE ABRIL DEL 2019**

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a las 10H00, en el local social de la Compañía ubicado en la Av. Tercera 421-A y Dátiles – Las Monjas, se instala la Junta General Ordinaria y Universal de la EXPORTADORA EXOFRUIT EXPOREXOFRUIT S.A., con la asistencia de los siguientes accionistas: **a)** el Sr. Juan Javier Enríquez Chagerben, como propietario de cuarenta y nueve mil quinientas (49.500) acciones ordinarias; **b)** la Sra. María Auxiliadora García Cobo, como propietario de quinientas (500) acciones ordinarias de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas. **Instalación de la Junta.** - Se encuentra presente la Sra. María Auxiliadora García Cobo, Presidente de la Compañía, quien preside la Junta, el Sr. Juan Javier Enríquez Chagerben que actúa como Secretario y el Econ. Guillermo Bolívar Idrovo Acurio en calidad de Comisario de la empresa. El suscrito Secretario de la Junta deja constancia de haber formulado la lista de asistentes a la sesión, la que queda autorizada con su firma y con la del Presidente de la Junta, con lo cual se constata, a las 10H30 que los accionistas antes referidos son propietarios del número de acciones nominativas determinadas con anterioridad. Como los concurrentes, constituyen la totalidad del capital social pagado, por lo que existe el quórum para que pueda llevarse a cabo la Junta. Además, informa el Secretario que esta junta se celebra sin necesidad de convocatoria previa de acuerdo con el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías. El Presidente hace uso de la palabra y manifiesta que el accionista debe pronunciarse si acepta la celebración de Junta General Ordinaria y Universal en la que deberá tratar y resolver los Puntos del orden de día que dice: **a)** Conocer y resolver acerca del informe de la Comisaria y de la Administración, por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2018; **b)** Conocer y resolver respecto del balance general, del estado de la cuenta de pérdidas y ganancias, del inventario y más cuentas por el mismo ejercicio económico pasado; **c)** Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades, de ser el caso; **d)** Proceder a la elección de la Comisaria de la Compañía y a la fijación de su remuneración; y, **e)** Conocer y resolver sobre cualquier otro punto relacionado con cualquiera de los asuntos anteriores. Una vez escuchada la palabra del Presidente, todos y cada uno de los presentes manifiesta expresamente que para la celebración de esta Junta renuncia a la forma de convocatoria previa establecida en los estatutos, y se acogen a lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías para cuya constancia suscribirán la presente acta. El Presidente en atención a lo expresado, declara legalmente instalada la sesión y pide a los presentes que se pase a tratar y resolver los puntos del Orden del Día. - **Deliberaciones y Resoluciones. - Primer Punto.** - Se conoce, en primer término, los informes que presentan el Comisario de la Compañía y la Administración, por el pasado ejercicio económico del 2018. **Resolución.** - Luego de las deliberaciones del caso, la Junta General resuelve, por unanimidad, aprobar los informes presentados por el Comisario y la Administración. **Segundo Punto.** - Luego, la Junta pasa a conocer y resolver respecto del balance general, del estado de la cuenta

de pérdidas y ganancias, y más cuentas por el mismo ejercicio económico pasado 2018. **Resolución.** - La Junta General, luego de las deliberaciones del caso, resuelve aprobar con la unanimidad de los votos el balance general, el de comprobación, la cuenta de pérdidas y ganancias, y más cuentas de la sociedad. **Tercer Punto.** - Luego, considerando que de las cuentas aprobadas aparece que la Compañía tuvo en el ejercicio pasado utilidad USD\$16.369,18, pasa a conocer sobre el destino que se debe dar a las mismas. **Resolución.** - Luego de la votación correspondiente, la Junta resuelve, por unanimidad, darle a dicha utilidad el siguiente destino: a) USD\$ 2.455,38 corresponde a 15% de participación de trabajadores b) USD \$ 3.628,45 corresponde al Impuesto a la Renta causado; c) USD \$ 10.285,36 se mantendrá en el patrimonio hasta su repartición entre los accionistas. **Cuarto Punto.** - La Junta General pasa luego a resolver el nombramiento del Comisario de la compañía. **Resolución.** - Luego de deliberar al respecto, la Junta resuelve por unanimidad elegir al Econ. Guillermo Bolívar Acurio para dicho cargo, resolviendo también delegar al Gerente General la fijación de la remuneración anual de la Comisaria. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de la presente acta; y, reinstalada la Junta, con la presencia de las mismas personas anotadas al comienzo, por Secretaría se da lectura a la presente acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna. Con lo cual se levanta la sesión a las 11H30


f.-) María García Cobo
Presidente de la Junta


f.-) Juan Enriquez Chagerben
Secretario de la Junta

CERTIFICACIÓN

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 245 de la Ley de Compañías, en concordancia con el literal e) del Artículo 27 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías publicado en el Registro Oficial número 558 del 18 de abril del 2002, certificamos que el Acta de Junta General que antecede es fiel copia de su original, la misma que reposa en los archivos de la Compañía y a la que nos remitiremos en el caso de ser necesario.

Guayaquil, 5 abril 2019


MARIA AUXILIADORA GARCIA COBO
Presidente de la Junta


JUAN JAVIER ENRIQUEZ CHAGERBEN
Secretario de la Junta

NOMINA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DENOMINADA EXPORTADORA EXOFRUIT EXPOREXOFRUIT S.A., CONCURRENTES A LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL CELEBRADA EN EL CANTON GUAYAQUIL, EL DIA 5 DE ABRIL DE 2019, A LAS 10H00.

N°	NOMBRE DE ACCIONISTAS	REPRESENTADO POR:	N/ACC. DE \$1.00 C/U.	CAPITAL SOCIAL	FIRMAS DE ACCIONISTAS Y/O REPRESENTANTES
1	MARIA AUXILIADORA GARCIA COBO		500	USD \$ 500.00	
2	JUAN JAVIER ENRIQUEZ CHAGERBEN		49500	USD \$49500.00	
TOTALES			50000	USD \$ 50000.00	

CAPITAL SOCIAL SUSCRITO Y PAGADO: USD \$ 50000.00

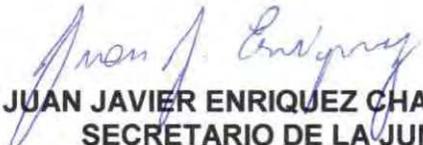
CAPITAL CONCURRENTÉ A LA JUNTA: USD \$ 50000.00

PORCENTAJE CONCURRENTENTE A LA JUNTA: 100%

GUAYQUIL, 5 DE ABRIL DEL 2019

⋮

LO CERTIFICO


JUAN JAVIER ENRIQUEZ CHAGERBEN
SECRETARIO DE LA JUNTA
EXPORTADORA EXOFRUIT EXPOREXOFRUIT S.A.